

Cancillería eliminó requisito de visa para nicaragüenses

Escrito por Redacción

Jueves, 27 de Julio de 2017 10:02 - Última actualización Jueves, 27 de Julio de 2017 10:12



A través de la resolución 5622 de 2017 la Cancillería eliminó el requisito que tenían los turistas de Nicaragua para visitar a Colombia. Con esta exención ya son 92 los países que pueden venir al país sin ningún tipo de trámite.

Dentro de las razones que entregó el Ministerio de Relaciones Exteriores para eliminar la visa, es que es interés del Estado incentivar el turismo en Colombia, por lo que ayudará a que más personas visiten el país.

Sin embargo, la Cancillería aclaró que la exención de este documento aplicará sólo para las personas que tengan una visa-*Schengen* o de Estados Unidos con una vigencia mínima de 180 días al momento de ingresar al territorio nacional.

Así mismo, el Gobierno tampoco eliminó el costo del permiso de ingreso a Colombia, el cual es de 10 dólares, el cual debe ser cancelado en el control migratorio que se hace en los puestos de ingreso en los aeropuertos.

Finalmente, la Cancillería informó que en caso de que Nicaragua elimine el costo que cobra a los colombianos para ingresar a su país, también se quitará en el país como medida de reciprocidad.